MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 369 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2010 "ADQUISICIÓN DE MINIBUS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 29 de Noviembre de 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Concurso de Ofertas N° 05/2010 "ADQUISICIÓN DE MINIBUS" realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 63 de fecha 29 de noviembre de 2010 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "Adquisición de Minibus" y en el análisis de la oferta presentada; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado ha presentado su propuesta económica la firma AUTOMOTOR S.A.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000723/2010 y el monto asignado al presente Llamado por Concurso de Ofertas N° 05/2010 "ADQUISICIÓN DE MINIBUS" previsto en el Objeto de Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias Equipos y Herramientas Mayores" asciende a la suma de guaraníes doscientos sesenta y nueve millones quinientos mil (Gs. 269.500.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 63 de fecha 29 de noviembre de 2010, en cuya conclusión expresa: "La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios adoptados por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa AUTOMOTOR S.A. ha sido la aceptada por cumplir la misma con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego, por ser la única oferta presentada al llamado pertinente donde cumple con todas las disposiciones legales vigentes. La adjudicación se realizará de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP). Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa AUTOMOTOR S.A. por la suma de guaraníes doscientos sesenta y nueve millones (Gs. 269.000.000), el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2010 "ADQUISICIÓN DE MINIBUS".

COPIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 869.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2010 "ADQUISICIÓN DE MINIBUS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar el llamado por Concurso de Ofertas N° 05/2010 "ADQUISICIÓN DE MINIBUS" a la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, hasta la suma de guaraníes doscientos sesenta y nueve millones (Gs. 269.000.000).

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la orden de compra emergente de esta Resolución, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COPIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. José Ma. Ayala De Vargas
Secretario General

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro